

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Darsaut sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/MALDONADO, Jorge F. s/Ejecuciones Varias. Expte. FRO. 19564/2021 ha citado a Jorge Federico Maldonado, D.N.I. Nº 25.497.221, en los términos del art 145 y sgtes del C.P.C.C.N.. por Edictos, a los fines de la intimación de pago y citación a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que se publicarán por un (1) día en el diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETÍN OFICIAL. EL PRESENTE DEBE SER PUBLICADO SIN CARGO ENTE OFICIAL.

S/C 502905 Jul. 12

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ordena la publicación de edictos, por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, Cítase á los herederos, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero derivadas de la muerte, de Matias Javier FAES (CUIL: 21-28976651-1), notificándoselos en el último domicilio del causante y por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL tres veces venciendo el término cinco días después de su última publicación, debiendo fijarse las notificaciones que se practiquen por edictos en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 10 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se encuentra dispuesta en los autos caratulados: "PREVENCION ART SA c./ DERECHOS HABIENTES DEL SR FAES MATIAS JAVIER EN LOS TERMINOS DE LA LRT s/Consignación CUIJ: 21-04801898-7. Santa Fe, 6 de Julio de 2023. German Allende, secretario.

\$ 50 503039 Jul. 12 Jul. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la PRIMERA NOMINACIÓN de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MUSCOLINO, MARIA TERESA c/ CAUSAHABIENTES DE SOSA, VIVIANA MARGARITA s/ Consignación CUIJ 21-04801280-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora VIVIANA MARGARITA SOSA, DNI Nº 20.319.035, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmado: Dr. Aníbal M. López, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. SANTA FE, 24 de Abril de 2023.

\$ 50 503020 Jul. 12 Jul. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal de Colegiado de Familia Número tres de la Segunda

Secretaría de Santa Fe; en autos caratulados: SANTELLAN RITA LILIANA DE LOS MILAGROS c/ ROMERO, JORGE ALBERTO Y GONZALEZ, NATALIA SOLEDAD s/ Privación De La Responsabilidad Parental y declaración de-Estado de Adoptabilidad 21-10735778-2: Se hace saber que el Sr. Juez ha decretado lo siguiente: SANTA FE, 27 de Junio de 2023, Venidos los autos agréguese los escritos sueltos que se encontraban reservados en Mesa de Entradas. Proveyendo cargos nros. 16.939; 16.940 y 16.941: Téngase presente. Agréguese los edictos publicados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado Sr. Jorge Alberto Romero. Notifíquese por edictos (art. 67 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Natalia Berardo; Secretaria, Dr. Fernando Gastiazoro- Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe de 05 de julio de 2023.Dr. Mariel Vega, prosecretaria.

\$ 50 502923 Jul. 12 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gabriel Scaglia, del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extra contractual N° 4 - Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados: CHETTA, NICOLAS ARIEL c/ ANDRIOLI, JORGE ALBERTO Y OTROS s/Daños y Perjuicios (Expte. CUIJ N° 21-12157275-0), a los fines de citar y emplazar al Sr. Jorge Alberto ANDRIOLI, argentino, mayor de edad, DNI N° 12.215.753, para que comparezca y tome intervención en la presente causa: "Santa Fe, 30 de Mayo de 2022. Designase como Juez de Trámite en las presentes actuaciones al Dr. Gabriel Alejandro Scaglia (art. 543 del CPCC). Notifíquese por cédula". Fdo. : Dra. Nora Gloria Abello (Juez); Dr. Gabriel Scaglia (Juez); Dra. María Georgina Rodríguez (Juez); Dr. Héctor Ignacio Chiappero (Secretario). SANTA FE, 28 de Julio de 2022 Proveyendo cargo nro 2252/2022: Agréguese cédulas acompañadas. Por promovida demanda de Daños y Perjuicios contra Jorge Alberto Andrioli y Omar Angel Gerlero y/o contra quien resulte propietario y/o titular registral y/o usuario y/o poseedor y/o guardador y/o jurídicamente responsable del automóvil marca Fiat modelo SIENA dominio MHA 096 interno 464 y/o contra Orbis Compañía Argentina de Seguros SA - como citada en garantía con los alcances previstos e el art. 118 de la ley 17418- a quienes se cita y emplaza a estar a derecho y a contestar la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presentes las pruebas ofrecidas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad, en los Procesos de responsabilidad Civil y Extracontractual (acuerdo ordinario del día 07.03.2019, acta 7 punto 13), impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por lo que el presente tramitará conforme al Protocolo de actuación aprobado por el Alto Tribunal Provincial en el punto 1 de la Acordada Nro 48 de fecha 5/12/2017. Notifíquese". Fdo.: Dr. Gabriel Scaglia (Juez); Dr. Héctor Ignacio Chiappero (Secretario).-SANTA FE, 01 de Marzo de 2023 Proveyendo escrito cargo nro. 2004: Téngase por ampliada la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese". Fdo.: Dr. Gabriel Scaglia (Juez); Dr. Héctor Chiappero (Secretario).- TRÁMITE CON DECLARACIÓN JURADA DE POBREZA. Santa Fe, 27 de Junio de 2023.

S/C 502883 Jul. 12 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4, Dr. Gabriel A. Scaglia, Segunda Secretaría a cargo del Dr. Héctor Ignacio Chiappero, sito en calle San Jerónimo N° 1551,2º Piso, de

la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a los fines de NOTIFICAR la declaración de rebeldía del SLFABIAN ALEJANDRO MORATA, D.N.I. N° 16.881.301. a tenor de los proveídos que a continuación se transcriben, en los autos "SALAS, MARIO RICARDO c/SANCHEZ, MARCELO ADRIAN Y OTROS s/Daños y Perjuicios (CUIJ N° 21-12155666-6).Se autoriza a intervenir en el diligenciamiento de la presente al Dr. Gustavo Moreno y/o a quien este autorice. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "SANTA FE, 30 de Junio de 2.023. Atento a lo informado por el encargado de mesa de entradas, constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a Fabián Alejandro Morata. Conforme lo solicitado, autorizase al profesional peticionante a notificar mediante edictos y a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Firmado. Dr. Gabriel A. Scaglia, Juez; Dr. Héctor Chiappero, Secretario. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales.- La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 333 C.P.C.C. Santa Fe, 04 de Julio de 2023.

S/C 502887 Jul. 12 Jul. 14

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. CLAUDIA BROWN, en los autos caratulados: SDNAF c/ BARRERA JULIO IGNACIO Y LEDESMA, YAMILA BRENDA s/ Control de Legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes LEY 12.967 Y RESOLUCION DEFINITIVA - (CUIJ 21-10746464-3) que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a la Sra. YAMILA BRENDA LEDESMA, D.N.I. 31.439.601; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, a los 03 días del mes de Julio del año dos mil veintitrés, siendo día y hora de audiencia de conocimiento personal en los autos caratulados: SDNAF c/ BARRERA JULIO IGNACIO Y OTROS s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales y Urgentes LEY 12.967 y Resolución Definitiva CUIJ 21-10746464-3 tramitados por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Segunda Secretaría, comparecen ante la Sra. Jueza de Trámite, Dra. Claudia Brown, la Sra. Micaela Milagros Ledesma, D.N.I. N° 42.704.149, y la niña Oriana Guadalupe Barrera, DNI N° 56.022.854 en presencia del Defensor General N° 4 Dr. Ricardo Ruiz Díaz en su carácter de curador ad litem y de la Defensora General N° 3 Dra. Olga Gasser. Abierto el acto, los comparecientes expresan: Oriana nos cuenta que tiene 5 años, que va al jardín y su seño se llama Caro. Dice que vive con su mamá Mica, y el abuelo Mario, el hermanito Jere, la Lu, Euclelia, que es la señora del abuelo, y Maxi. Que se lleva muy bien con los abuelitos y su mamá. Que duerme con su mamá. Micaela tiene 22 años. Mario es el abuelo de Micaela. Micaela es la hermana de Oriana. Dice que a veces la ve a la mamá, que está en la calle. Que su mamá tiene problemas de adicciones. Julio, el padre de Oriana que no es su papá, cree que está preso. Que Oriana sabe que es su hermana pero le dice mamá. Que Oriana cuando la ve a la mamá, le dice la mamá de lejos. Micaela trabaja en un negocio en negro, un kiosco, trabaja cinco o seis horas por día, a partir de las 15 hs. Oriana va a la escuela de mañana y a la tarde se queda con el abuelo y su hermana Luz. El abuelo es jubilado del tunel subfluvial. Entre todos colaboran con los gastos. Micaela cobra la asignación universal por hijo de sus tres hermanos y la tarjeta alimentar. El abuelo tiene 71 años, él se hizo cargo de María Luz y Jeremías y Micaela se hizo cargo de Oriana y Maxi, que tiene 1 año. En este estado Micaela acompaña certificado de buena conducta, certificado de antecedentes y dos constancias de sus ingresos. Corrido traslado al Defensor ad litem MANIFIESTA: atento al estado de vulnerabilidad y desprotección que se encuentra Oriana respecto de sus progenitores y a los fines de consolidar una situación de hecho y a los fines de consolidar una situación preexistente, que brinda un marco de protección y legalidad, no tengo objeción que formular con la designación de la Sra. Micaela Milagros Ledesma en carácter de tutora de Oriana Guadalupe Barrera, por ser lo más conveniente y beneficioso para su superior interés. Corrido traslado a la Defensora General MANIFIESTA: Este Ministerio atendiendo a la voluntad expresada por la niña Oriana y su situación de vulnerabilidad que es atendida y cuidada por la Sra. Micaela Ledesma no tiene observación que formular a la designación de la Sra. Micaela

Milagros Ledesma en carácter de tutora de la niña Oriana Guadalupe Barrera para atender al desarrollo integral y evolutivo de la niña Oriana quien se halla en situación de vulnerabilidad y habrá que tutelarla en todas las instancias en protección de los derechos fundamentales que le asisten. Oído lo cual y CONSIDERANDO: la documental obrante en autos; que se ha acreditado la solvencia moral y económica con la documental que ha acompañado en este acto; que por ello, es imprescindible designar adultos que ejerzan la representación legal en los términos de los art. 104 ssgtes. y ccdtes. del C.C.C.; por ello y de conformidad con lo dictaminado por el Defensor ad Litem y la Defensora General; S.S. RESUELVE: Designar tutora definitiva de Oriana Guadalupe Barrera (DNI Nº 56.022.854) a su hermana: Micaela Milagros Ledesma (D.N.I: 42.704.149) con todas las facultades inherentes al cargo, sus derechos y obligaciones. Estando presente la Sra. Ledesma manifiesta que acepta el cargo de conformidad a lo ordenado previamente siendo instruida sobre las facultades y obligaciones inherentes al cargo, por lo que es discernida en el mismo. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Protocolícese y extráigase copia. No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firmando S.S. y los comparecientes, por ante mí que doy fe. Fdo: Dra. Claudia Brown (Jueza) - Dra. María Inés Ascua (Secretaria). Saluda Atentamente.- SANTA FE, 05 de julio de 2023.

S/C 502892 Jul.12 Jul. 14

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. Claudia Brown, en los autos caratulados SDNAF C/ BARRERA JULIO IGNACIO Y LEDESMA, YAMILA BRENDA s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967 y resolución definitiva; (CUIJ Nº 21-10746464-3) que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar al Sr. Julio Ignacio Barrera, D.N.I. Nº 32,598,732; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, a los 03 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo día y hora de audiencia de conocimiento personal en los autos caratulados SDNAF c/BARRERA JULIO IGNACIO Y OTROS s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967 y resolución definitiva; CUIJ Nº 21-10746464-3 tramitados por ante este Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 Segunda Secretaría, comparecen ante la Sra. Jueza de Trámite, Dra. Claudia Brown, la Sra. Micaela Milagros Ledesma, D.N.I. Nº 42.704.149, y la niña Oriana Guadalupe Barrera, DNI Nº 56.022.854 en presencia del Defensor General Nº 4 Dr. Ricardo Ruiz Díaz en su carácter de curador ad litem y de la Defensora General Nº 3 Dra. Olga Gasser. Abierto el acto, los comparecientes expresan: Oriana nos cuenta que tiene 5 años, que va al jardín y su seño se llama Caro. Dice que vive con su mamá Mica, y el abuelo Mario, el hermanito Jere, la Lu, Euclelia, que es la señora del abuelo, y Maxi. Que se lleva muy bien con los abuelitos y su mamá. Que duerme con su mamá. Micaela tiene 22 años. Mario es el abuelo de Micaela. Micaela es la hermana de Oriana. Dice que a veces la ve a la mamá, que está en la calle. Que su mamá tiene problemas de adicciones. Julio, el padre de Oriana que no es su papá, cree que está preso. Que Oriana sabe que es su hermana pero le dice mamá. Que Oriana cuando la ve a la mamá, le dice la mamá de lejos. Micaela trabaja en un negocio en negro, un kiosco, trabaja cinco o seis horas por día, a partir de las 15:00 hs. Oriana va a la escuela de mañana y a la tarde se queda con el abuelo y su hermana Luz. El abuelo es jubilado del túnel subfluvial. Entre todos colaboran con los gastos. Micaela cobra la asignación universal por hijo de sus tres hermanos y la tarjeta alimentar. El abuelo tiene 71 años, él se hizo cargo de María Luz y Jeremías y Micaela se hizo cargo de Oriana y Maxi, que tiene 1 año. En este estado Micaela acompaña certificado de buena conducta, certificado de antecedentes y dos constancias de sus ingresos. Corrido traslado al Defensor ad litem Manifiesta: atento al estado de vulnerabilidad y desprotección que se encuentra Oriana respecto de sus progenitores y a los fines de consolidar una situación de hecho y a los fines de consolidar una situación preexistente, que brinda un marco de protección y legalidad, no tengo objeción que formular con la designación de la Sra. Micaela Milagros Ledesma en carácter de tutora de Oriana

Gudalupe Barrera, por ser lo más conveniente y beneficioso para su superior interés. Corrido traslado a la Defensora General Manifiesta: Este Ministerio atendiendo a la voluntad expresada por la niña Oriana y su situación de vulnerabilidad que es atendida y cuidada por la Sra. Micaela Ledesma no tiene observación que formular a la designación de la Sra. Micaela Milagros Ledesma en carácter de tutora de la niña Oriana Guadalupe Barrera para atender al desarrollo integral y evolutivo de la niña Oriana quien se halla en situación de vulnerabilidad y habrá que tutelarla en todas las instancias en protección de los derechos fundamentales que le asisten. Oído lo cual y Considerando: la documental obrante en autos; que se ha acreditado la solvencia moral y económica con la documental que ha acompañado en este acto; que por ello, es imprescindible designar adultos que ejerzan la representación legal en los términos de los art. 104 ssgtes. y ccdtes,. del C.C.C.; por ello y de conformidad con lo dictaminado por el Defensor ad Litem y la Defensora General; S. S. Resuelve: Designar tutora definitiva de Oriana Guadalupe Barrera (DNI Nº 56.022.854) a su hermana: Micaela Milagros Ledesma (D.N.I. Nº: 42.704.149) con todas las facultades inherentes al cargo, sus derechos y obligaciones. Estando presente la Sra. Ledesma manifiesta que acepta el cargo de conformidad a lo ordenado previamente siendo instruida sobre las facultades y obligaciones inherentes al cargo, por lo que es discernida en el mismo. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Protocolícese y extráigase copia. No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firmando S.S. y los comparecientes, por ante mí que doy fe. Fdo: Dra. Claudia Brown (Jueza) - Dra. María mes Ascuá (Secretaria). Saluda Atentamente. Santa Fe, 05 de julio de 2023.

S/C 502893 Jul. 12 Jul. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos LOPEZ GOMEZ, MARCELA MARIA ROSA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02018806-2 con fecha 3 de julio de 2023 la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado. Atento al informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura, a disposición de los interesados. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez a/c; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 502972 Jul. 12 Jul. 13

Autos: JATTAR NELIDA BEATRIZ s/Quiebra; Expte. CUIJ Nº: 21-02028249-2, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley Nº 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: CPN Eduardo Pablo Diedic en la suma de \$ 545.303,92, y de la Dra. Ivana Paola Gómez en la suma de \$ 233.701,68. Santa Fe, Julio de 2023.

S/C 503004 Jul. 12 Jul. 13

Autos: MALATO ERICA BETIANA s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N°: 21-02030021-0, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: CPN Avier Dario Falco la suma de \$ 594.381,28, y de la Dra. Maria Clara Talame en la suma de \$ 254.734,84. Santa Fe, Julio de 2023.

S/C 503002 Jul. 12 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Carlos F. Marcolin, se hace saber que en los autos caratulados DE CAMINOS, IVÁN s/Quiebra; CUIJ N° 21-00729945-9 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18 de Mayo de 2023. Resuelvo: 1°) Regular los honorarios de la CPN Adriana Graciela Bonavia en la suma de \$ 458.971,40. 2°) Regular los honorarios del DR. Hernán Bagilet en la suma de \$ 196.702,04. 3°) Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense... Notifíquese. Firmado Dr. Carlos F. Marcolin —Juez. Dr. Pablo Silvestrini - Secretario. y Santa Fe, 23 de Junio de 2023. ...Por presentado Proyecto de Distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Firmado Dr. Carlos F. Marcolín - Juez, Dr. Pablo Cristián Silvestrini -Secretario. 27 de Junio de 2023.

S/C 503016 Jul. 12 Jul. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MIRANDA, JULIO CESAR OMAR s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02040150-5), atento lo ordenado en fecha 3 de julio de 2023 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Julio Cesar Omar Miranda, DNI N° 34.827.972 de apellido materno Murga. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 28 de agosto de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. José Fernando Izquierdo con domicilio constituido en calle Amenábar N° 2962 de esta ciudad, y domicilio electrónico fernandoizquierdo@hotmail.com. Fdo: Dra. Iván Di Chiazza - Juez; Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 07 de Julio de 2023.

S/C 503018 Jul. 12 Ago. 01

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GODOY LEONARDO FEDERICO s/Quiebra; Expte. N° 21-02025898-2, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado: Dr. José I. Lizasoain, Juez; Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario.

S/C 503049 Jul. 12 Jul. 13

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PERI, GISELA GUADALUPE s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02019827-0, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme a lo previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ), con la siguiente regulación de honorarios: 1) Sindicatura: Marcela María Alicia Nardelli: \$ 198.814,00; 2) Dr. Fernando Andrés Echevarría: \$ 85.206,00; Tasa de Justicia y Foja de Actuación: \$ 200. Santa Fe, 04 de Julio de 2023. Fdo.: Dra. Romina Soledad Freyre -Secretaria, Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez. 06 de Julio de 2023.

S/C 503065 Jul. 12 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SMAIDANA JOSÉ MANUEL s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02040324-9 Año: 2023) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 30/06/23. 1) Declarar la Quiebra de José Manuel Maidana, apellido materno Maidana, argentino, mayor de edad, empleado, DNI N° 34.163.333, con domicilio real en calle Pasaje Rodríguez N° 4305 y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspe N° 2670 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días. 10) Fijar el día 24 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 03 de Julio de 2023.

S/C 502973 Jul. 12 Ago. 01

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados ORTIZ, GASTON MARTIN s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02039014-7) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 04 de Julio de 2023.-... Autos y vistos: Estos caratulados: ORTIZ, GASTON MARTIN s/Quiebra; (Expte. CUIJ

Nº 21-02039014-7), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que; Resulta: Que el peticionante, por apoderado, solicita la declaración de su propia quiebra a tenor de lo dispuesto por los art. 77 ss. y cc. de la ley 24522, encontrándose comprendido en el art. 3 de la misma. Manifiesta que es deudor no comerciante, que el único ingreso que posee es el de empleado del Servicio Penitenciario dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, y que en la actualidad su haber bruto es sumamente magro para atender sus necesidades básicas. Agrega que atento a dificultades económicas ha contraído deudas que generaron intereses excesivos debido al atraso en su cancelación, lo que lo ha llevado a un estado de cesación de pagos y es por ello que realiza el presente pedido. Seguidamente realiza un detalle del activo y del pasivo y acompaña nómina de acreedores dando de esta manera cumplimiento a los requisitos formales; y, Considerando: 1- Que la peticionante solicita la declaración de su propia quiebra, posibilidad que brinda el ordenamiento concursal (art. 77 inc. 3º y 86 de la Ley 24.522). 2- Que en orden a decidir si concurre el presupuesto objetivo de la quiebra, esto es, el estado de cesación de pagos, puede decirse que la presentación del deudor demandando su propia quiebra implica confesión judicial del estado de impotencia patrimonial, y es reconocimiento judicial- art. 79 inc. 1- revista la máxima eficacia probatoria sobre la existencia de la insolvencia, ya que, como lo ha señalado la doctrina, la mejor prueba de la cesación de pagos es la confesión del deudor, de modo que frente a ese hecho revelador poco margen queda al juzgador por indagar en torno a la configuración de la insolvencia (conf. C.C.C. Rosario, Sala 1º, 28/7/97, Zeus T 46 J-60), por todo lo cual el suscripto entiende que, el estado de crisis financiero- económico del peticionante permite acceder al pedido de solicitud de apertura de la quiebra. Por todo lo expuesto y de conformidad a lo normado por los arts. 1, 2, 77, 78, 79, 86, 88, 89, 103, 106, 107, 109, 110, 114, 132, 177, 178, 200, 203, 288, 289 siguientes y concordantes de la Ley 24.522 y norma legales que rigen en la materia; Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Gastón Martín Ortiz, argentino, mayor de edad, DNI Nº 33.216.528, empleado, domiciliado realmente según dice en calle Larrea 2135 Dpto. 3, y constituyendo domicilio legal en calle Amenábar 3066 Dpto. 1 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición, del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, ala Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. Ordénase el cese de las retenciones por los códigos de descuento que recaen sobre los haberes del fallido, con excepción de los legales y los inherentes a la Seguridad Social, que sean de causa o título anterior a la apertura de la quiebra. A tal es efectos ofíciase debiendo retenerse en proporción de ley de tales haberes con imputación a gastos del proceso. Dichas sumas se depositaran en el N.B.S.F. SA -agencia Tribunales- para estos autos y a la orden del Juez. 10- Designar el día 05 .07.23 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales oficiales existentes en la Excm. Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Ofíciase. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 08.09.23 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 17.10.23 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y

designar el día 11.12.23 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 15- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista, en su caso, a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Lizasoain (Juez a/cargo) - Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 07 de Julio de 2023. Proveyendo escritos cargos N°: 5482 y 6378: Por recibidos, agréguese. Proveyendo escrito cargo N° 6510: Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN Claudio Aníbal Seveso, domiciliada en calle San Martín N° 3124, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Kilgelmann (Juez a/cargo) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 503066 Jul. 12 Ago. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: RAMOS STELLA MARTS s/Quiebra; CUIJ N°: 21-00870634-1, a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. CPN Juan Carlos D'Andrea la suma de \$ 191.784,87 CPN Luis Antonio Malanchino \$: 153.427,89 CPN Jaquelin Barufatto \$ 38.356,97 (10%); 164.386,73 para las Dras. Catalina Andrea Carnero y Maria Carolina Vinet. Fdo: (Secretario). Santa Fe, 05 de julio de 2023. Maria Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 502971 Jul. 12 Jul. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Romina Kilgelmann, secretaria Dra. Maria Ester Noe de Ferro, en los autos caratulados FERNANDEZ, NORMA DELIA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02039804-0. Se hace saber que ha sido designado como sindico el CPN Raúl R. Tallano mat N° 5821 con domicilio en calle San Martín N° 3464 de esta ciudad de Santa Fe, donde se recepcionarán las verificaciones de créditos de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hs para lo cual deberá concertar cita previa a los teléfonos 4529788-4558835. Fdo.: Dra. Maria Romina Kilgelmann (Juez), Dra. Maria Ester Noe De Ferro (Secretaria). Santa Fe, 05 de Julio de 2023.

S/C 502964 Jul. 12 Ago. 01

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y

Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos MUGA, CESAR OMAR s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02039429-0), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 2 de junio de 2023. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Cesar Omar Muga, DNI N° 22.405.120, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle San Martín 6166 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Hipólito Irigoyen 2638 de la ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 21 de Agosto de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 2 de Octubre de 2023, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 18 de Diciembre de 2023 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) - Dra. Maria Ester Noe De Ferro (Secretaria). El Síndico designado es el CPN Daniel Vidaurre, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, danielvidaurre@gurfinkel.com.ar. 30/06/23. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 502949 Jul. 12 Ago. 01

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ROSALES, JORGE GABRIEL s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02025880-9), tramitados ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 14 de Junio de 2021 Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar como nuevas fechas: a) hasta el 01/09/2023 para la verificación de los créditos por parte de los acreedores; b) hasta el 02/10/2023 para la presentación de las copias de impugnaciones por la Sindicatura; c) hasta el 14/11/2023 para la Presentación de los informes individuales y d) hasta el día 16/01/2024 para la presentación del informe general. 2) Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 22 de Junio de 2021. Autos y vistos:... Considerando:... Rectificar la Resolución N° 280 F. 184 de fecha 14 de Junio de 2023, obrante a fs. 107, en el sentido de que la fecha hasta la cual puede presentar informe general es 15/02/2024. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) — Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, Junio de 2023. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 502960 Jul. 12 Ago. 01

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Soledad Freyre, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MEDINA NADIA PAMELA s/Quiebra; N° 21-00958279-4, se ha dispuesto publicar por edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, la Sentencia que declara concluida la quiebra de Nadia Pamela Medina, DNI N° 32.185.361. A tales fines se transcribe parte de la Resolución que así lo ordena: Santa Fe, 01 de Junio de 2023. Y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar concluida la quiebra de Nadia Pamela Medina, DNI N° 32.185.361, disponiendo el levantamiento de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención de la Sindicatura en autos. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber. Firmado: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez), Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria). Publíquese Edictos por 5 días. Santa Fe, 07 de Junio de 2023. Saludo atte.

S/C 502948 Jul. 12 Ago. 01

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: GANDOLLA, CLARA MARIA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02038214-4 que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se informa que ha sido sorteada como Síndica Concursal la C.P.N. Mónica Guadalupe Marinaro, con domicilio en calle Angel Casanello N° 671, ciudad de Santa Fe, Horarios de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00, constituyendo domicilio electrónico en: monica.marinaro77@gmail.com. Asimismo se informa que se han reprogramado la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 04/09/2023. Se fijó nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 18/10/2023 y la del 04/12/2023 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. 04 de Julio de 2023.

S/C 502943 Jul. 12 Ago. 01

Autos: GOMEZ, LUCAS NAHUEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02032025-4) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta centavos (\$ 458.971,40) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento noventa y seis mil setecientos dos con tres centavos (\$ 196.702,03) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 28 de Junio de 2023. Romina Freyre, secretaria.

S/C 502930 Jul. 12 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados MOSSUZ MARIA ELENA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26303506-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mossuz, María Elena, DNI N° 2.970.083, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Esperanza, de 2023.

\$ 45 Jul. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe

- (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de esta ciudad) en autos caratulados SASTRE, CATALINA MARÍA DEL HUERTO s/Sucesión Testamentaria; CUIJ Nº 21-02021632-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Catalina María del Huerto Sastre, DNI Nº 4.218.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza a/c.; Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Julio de 2023.

\$ 45 Jul. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados TANNEUR, RODOLFO MARIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02035961-4), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Tanneur, Rodolfo Maria LE Nº 3.171.931, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Gisela Gatti (secretaria). Santa Fe, 12 de Junio de 2023.

\$ 45 Jul. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación), en autos caratulados PAOLINI GUIDO DOMINGO DAVID y Otros s/Declaratoria de Herederos; Tramitados bajo el Expte. CUIJ Nº 21-02039923-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Favole Elide Mariana, DNI Nº 1.444.514, fallecida en la ciudad de San Carlos Centro Provincia de Santa Fe, el día 03 de Agosto de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dra. Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 Jul. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación), en autos caratulados PAOLINI GUIDO DOMINGO DAVID y Otros s/Declaratoria de Herederos; Tramitados bajo el Expte. CUIJ 21-02039923-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Paolini Guido Domingo David, DNI Nº 6.220.432, fallecido en la Ciudad de San Carlos Centro Provincia de Santa Fe, el día 14 de Noviembre de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dra. Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 Jul. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "SOSA, AUGUSTO HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02039172-0 Año 2023 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SOSA AUGUSTO HUGO, DNI 13.759.831 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. IVAN DI CHIAZA, JUEZ A/C

\$ 45 Jul. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados Chocron Mercedes Nelly s/ Sucesorio CUIJ No 21-02020739-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mercedes Nelly Chocron DNI F No 2.413.390 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado Dra Claudia Sanchez Secretaria.

\$ 45 Jul. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "PAVAN, JULIO CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02039326-9 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de JULIO CESAR PAVAN, DNI 06.212.087, de apellido materno Carrasco, con último domicilio real encalle Moreno 2015 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Dra. Dra. Ana Rosa ALVAREZ - JUEZA

\$ 45 Jul. 12

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SANTA FE (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACIÓN); EN AUTOS CARATULADOS "PORETTI, CALISTO DELFINO s/ SUCESORIO" CUIJ 21-02039204-2; SE CITA, SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS DE CALISTO DELFINO PORETTI DNI M 6.224.146 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS ERECHOS DENTRO DEL TERMINO Y BAJOAPERCIBIMIENTOS LEGALES. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL. SANTA FE, DE JULIO DE 2023. FDO.: DR. ALDAO - JUEZ - DRA. SANCHEZ - SECRETARIA.-

\$ 45 Jul. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "PINI, MARIA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21020399500, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PINI, MARIA LUISA, DNI 10.972.231, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 4, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe Ley N° 10.160). Santa Fe, de Junio de 2023. FDO: Claudia Sanchez Secretaria.

\$ 45 Jul. 12

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos ZAPATA ESTEBAN ISAAC S/ SUCESORIO 21-26213739-9 tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 15 en lo Civil, Comercial y laboral, de la ciudad de Tostado, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de ESTEBAN ISAAC ZAPATA, DNI N° 8618265 para que comparezca y haga valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 11 de julio de 2023

\$ 45 Jul. 12

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Giraudi, DNI

N° 2.452.177, en los autos caratulados GIRAUDI, FRANCISCO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26264553-0, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 Jul. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil y Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez y Dr. Julián David TAILLEUR, Secretario, citan y emplazan a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Hugo Mateo Bernard, DNI N° 11.724.537, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BERNARD, HUGO MATEO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26265544-7, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 11 de Julio de 2023.

\$ 45 Jul. 12

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por Disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte. 21-24204556-1 BASTIA EDGARDO JOSÉ S/ SUCESORIO" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASTIA EDGARDO JOSÉ D.N.I N° M 6.351.611 con último domicilio en calle Remedios de Escaladas N° 335 de la ciudad de Rafaela provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 30/06/2022 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. (art. 67 del C.P.C y C. modif. por Ley 11.289). Natalia Carinelli Abogada - Secretaria" Rafaela De Julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "BERTORELLO, ARIEL EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-24204734-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante Sr. ARIEL EDUARDO BERTORELLO, D.N.I. 14.889.829, fallecido el día 19 de Enero de 2023, en la ciudad de Humberto 1º, siendo su último domicilio el de calle Mendoza (Norte) 262, de la localidad de Humberto 1º, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial y en el hall de tribunales, a sus efectos. Dra. Agostina Silvestre (Secretaría); Dr. Guillermo A. Vales (Juez). Rafaela, 12/07/2023

\$ 45 Jul. 12

Por disposición de la Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela; en los autos: "Expte. Weglin, Alfredo Enrique s/Sucesorio, nº Cuij 21-24204462-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. ALFREDO ENRIQUE WEGLIN DNI M nº 5.953.363, fallecido en la localidad de Rafaela el día 06 de Diciembre del 2022, siendo su último domicilio en calle Bernardo de Iturraspe nº 675 de la localidad de Angélica para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley (art. 25 y 67 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial -por un día art. 2340 CCCN. Fdo.: Abogada Natalia Carinelli, secretaria - Dr. Guillermo Vales Juez a/c." Rafaela, 12 de Julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte. GIAVARESCO MIRTA ALICIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS " CUIJ 21-24204430-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIAVARESCO MIRTA ALICIA, DNI 5.440.769, con último domicilio en la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 23-12-2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos. Fdo.: Sandra Natalia Carinelli (secretaria).-

\$ 45 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 5 de Rafaela Cuarta Nominación, en autos "STOFFEL IRMA ERNESTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-24204724-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante la Sra. STOFFEL IRMA ERNESTA DNI N° 6.305.613 ,fallecida en fecha 11/10/2019 con último domicilio en calle Zamenhoff N° 280 de la localidad de Rafaela (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. AGOSTINA SILVESTRE (SECRETARIA) y Dr. GUILLERMO A. VALES (JUEZ). RAFAELA, 11/07/2023

\$ 45 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Sección Única de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ENCINA HECTOR RAUL S/ SUCESORIO" - CUIJ: 21-24204637-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ENCINA HECTOR RAUL, DNI: 12.389.041, con último domicilio en Zona Rural Susana, Provincia de Santa Fe, fallecido el 11 de julio de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). - FIRMADO: Agostina Silvestre (SECRETARIA) - Guillermo A. Vales (JUEZ). RAFAELA, 11/07/23

\$ 45 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos caratulados "INGLESE, DANTE MARIO S/ SUCESORIO." - (CUIJ N° 21-24204260-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DANTE MARIO INGLESE, DNI N° 6.242.738, a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo: DR. GUILLERMO A. VALES (ABOGADO - JUEZ) y DRA. AGOSTINA SILVESTRE (ABOGADA - SECRETARIA). RAFAELA, 11/07/2023.-

\$ 45 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial - Segunda Nominación- de la ciudad de Rafaela, y en los autos caratulados "BURATTO ESTELA MARIA S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24204822-6" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BURATTO ESTELA MARÍA , D.N.I.: 13.733.296, fallecida el 7 de junio de 2022 en la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Natalia Carinelli (Secretaria - Abogada).

\$ 45 Jul. 12

En autos COLDESINA ANGELA MARIA S/ SUCESORIO 21-24204872-2 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña ANGELA MARIA COLDESINA DNI N° 6.313.137, con último domicilio en calle Colon N° 893 de la ciudad de Rafaela, fallecida en la ciudad de Rafaela el 22 de agosto de 2011, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. FDO Natalia Carinelli Abogada - Secretaria.-

Rafaela, de julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "NIERENBERGER, SILVERIO S/ SUCESORIO -CUIJ Nº 21-24204915-9 - AÑO 2023" se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: SILVERIO NIERENBERGER - DNI Nº 5.940.735, fallecido el 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, con último domicilio en Colón Nº 390 de San Vicente, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 23 de Junio de 2023.- Fdo: JUEZ a/c - Dra. Natalia Carinelli - SECRETARIA".-

\$ 45 Jul. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los Sres.-CAYETANO MAURICIO FERRETTI DNI 6.325.912 Y FEDERICA RIOS LC 01.383.125, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "FERRETTI CAYETANO MAURICIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25030627-7. Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- Dr. RAMIRO AVILE CRESPO J/C .-secretaria Juez .- Reconquista, 11 Julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 12
